



Boletín de Prensa 023  
25 de noviembre de 2020

### **Agencia ITRC realizará audiencia virtual de rendición de cuentas**

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizará la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, donde se informará y dará a conocer a los ciudadanos, los resultados misionales, logros y gestión de la entidad en el período de enero a octubre de 2020.

La Agencia ITRC desde su labor misional ejerce vigilancia y control y tiene la facultad de investigar y sancionar las conductas por faltas disciplinarias gravísimas cometidas por funcionarios de la DIAN, Coljuegos y la UGPP para prevenir actos de fraude y corrupción.

La audiencia virtual de rendición de cuentas como espacio de control social y transparencia en la gestión institucional, se llevará a cabo el próximo 2 de diciembre de 2020 a las 3:00 p.m. y será transmitida en vivo; los ciudadanos y grupos de interés podrán enlazarse a través de las redes sociales de la Agencia ITRC.

Durante la audiencia pública, la Directora General de la Agencia ITRC, Diana Richardson Peña, en compañía del equipo directivo de la entidad, les contarán a los ciudadanos los principales logros, avances y resultados de la gestión institucional en temas como: prevención para el aseguramiento de los recursos fiscales de la Nación recaudados por las entidades vigiladas, lucha contra el fraude y la corrupción, avances en la planeación estratégica institucional, cooperación interinstitucional, avances en transformación digital, entre otros temas de interés.

Durante la audiencia pública los ciudadanos podrán remitir sus preguntas al correo [rendiciondecuentas@itrc.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@itrc.gov.co) o a través de las redes sociales de la entidad. Asimismo, se encuentra publicado en la página web de la entidad [www.itrc.gov.co](http://www.itrc.gov.co), el informe de rendición de cuentas vigencia 2020 para consulta y acceso de todos los ciudadanos.